



**MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE**
Aprobada por Resolución No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165. NIT: 811.021.005-9

“Formamos ciudadanos competentes para el estudio, el trabajo y la vida en comunidad”

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: CT-14-2022

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS

CONTRATISTA: GUILLERMO RAFAEL SANDOVAL LOPEZ
NIT: 10883951-4

OBJETO: Suministro de diplomas y carpetas, placas y trofeos entre otros reconocimiento para grados 2022 - Empastado de libros y pendones

VALOR: 4.365.500 Cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos pesos m/l

PLAZO: 15 días

FECHA DE INICIO: 16 de noviembre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 1 de diciembre de 2022

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 16 de noviembre de 2022 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. GUADALUPE celebró el contrato N° CT-14-2022 con:
GUILLERMO RAFAEL SANDOVAL LOPEZ Nit: 10883951-4 cuyo objeto es:
Suministro de diplomas y carpetas, placas y trofeos entre otros reconocimiento para grados 2022 - Empastado de libros y pendones
estableciendo como valor del contrato la suma de **Cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos pesos m/l**
y como tiempo de ejecución contractual 15 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **CT-14-2022**
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **CT-14-2022** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$4.365.500,00
Valor ejecutado	\$4.365.500,00
Valor pagado al Contratista	\$4.365.500,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. **CT-14-2022** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato o teniendo en cuenta que en caso de que la fecha de terminación del mismo sea inferior, el motivo es el cumplimiento anticipado del objeto contractual; es por ello que en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **CT-14-2022** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.



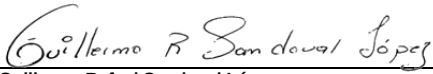
**MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE**
Aprobada por Resolución No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165. NIT: 811.021.005-9

“Formamos ciudadanos competentes para el estudio, el trabajo y la vida en comunidad”

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín el día : **1 de diciembre de 2022**


Wualis Ignacio Arroyo Martínez
Rector CC. 92.529.655


Guillermo Rafael Sandoval López
Contratista CC. 10.883.951
Representante legal
GUILLERMO RAFAEL SANDOVAL LOPEZ
10883951-4